

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

40362 *Anuncio de la Notaría de Don Javier Gutiérrez Delgado sobre subasta notarial.*

Subasta Notarial

Yo, Javier Gutiérrez Delgado, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Ejido,

Hago saber:

Que en mi Notaría, sita en calle Constantino, número 19, planta 1.^a, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción.- Urbana. Número diecinueve. Vivienda tipo A situada en planta ático o quinta que forma parte de un edificio en calle Carretera de Málaga, esquina pasaje, en término de El Ejido (Almería). Tiene una superficie total construida incluyendo su parte proporcional en elementos comunes de ciento treinta metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados, con una superficie construida de ciento once metros y ochenta y siete decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, calle Pasaje; Derecha, patio interior y Don Gabriel Callejón; Fondo, carretera de Málaga; y Frente, rellano de acceso.

Cuota: 4,70 por ciento.

Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Ejido número 1, al tomo 1.783, libro 829, folio 201, finca número 69.306, inscripción 1.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día treinta de enero de dos mil doce, a las 11 horas, siendo el tipo base el de doscientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y un euros con dieciocho céntimos (226.431,18 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día veintinueve de febrero de dos mil doce, a las 11 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día veintinueve de marzo de dos mil doce, a las 11 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día tres de mayo de dos mil doce, a las 11 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a mi nombre, Javier Gutiérrez Delgado. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Ejido, 1 de diciembre de 2011.- El Notario, Don Javier Gutiérrez Delgado.

ID: A110089407-1